

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

3295 *Resolución de 18 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 18 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0447	dólares USA.
1 euro =	158,55	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,098	coronas checas.
1 euro =	7,4582	coronas danesas.
1 euro =	0,83025	libras esterlinas.
1 euro =	401,54	forints húngaros.
1 euro =	4,1660	zlotys polacos.
1 euro =	4,9773	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2115	coronas suecas.
1 euro =	0,9425	francos suizos.
1 euro =	146,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,6590	coronas noruegas.
1 euro =	37,8958	liras turcas.
1 euro =	1,6466	dólares australianos.
1 euro =	5,9576	reales brasileños.
1 euro =	1,4844	dólares canadienses.
1 euro =	7,6056	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,1235	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17067,58	rupias indonesias.
1 euro =	3,7177	shekel israelí.
1 euro =	90,8500	rupias indias.
1 euro =	1506,32	wons surcoreanos.
1 euro =	21,1919	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6442	ringgits malasios.
1 euro =	1,8338	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,846	pesos filipinos.
1 euro =	1,4036	dólares de Singapur.

1 euro =	35,222	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2608	rands sudafricanos.

Madrid, 18 de febrero de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.